

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

## Facultad de Derecho

### Teoría Constitucional – Dr. Pedro V. López Martucci

#### La estructura del derecho constitucional argentino

##### **BOLILLA 1**

1.- Derecho constitucional argentino; la teoría constitucional y el derecho constitucional positivo. Conceptos y contenidos. Relaciones del derecho constitucional con otras disciplinas.

2.- La recepción de las grandes corrientes de pensamiento en el derecho constitucional argentino. Escuelas, tendencias y orientaciones.

3.- El conocimiento del régimen político-constitucional argentino. El orden constitucional y el orden político. Fuentes: constitución escrita, leyes, costumbres constitucionales, jurisprudencia constitucional: el método comparativo en el derecho constitucional.

4.- Ubicación de la Argentina en el ciclo histórico del constitucionalismo. Etapas y objetivos: revolución, independencia, forma de gobierno, forma de estado, organización nacional, unión nacional, consolidación y progreso, soberanía popular.

5.- Los principios del constitucionalismo en la Constitución Nacional. Legalidad, representación política, separación de poderes y libertad individual. La separación del poder constituyente y los poderes constituidos. La crisis del constitucionalismo clásico: su repercusión en el régimen argentino. Tendencias constitucionales contemporáneas: centralización del poder, crecimiento del poder ejecutivo, liderazgo, intervención estatal, burocracia, planificación, orden público, socialización de los derechos, participación. La transformación del Estado.

##### **BOLILLA 2**

1.- La constitución Argentina: antecedentes y fuentes de la Constitución Nacional. Ubicación en la clasificación de las constituciones. Tipología. Constitución e ideología: constitución programática y constitución pragmática. Contenido de la Constitución: parte preceptiva o dogmática y parte orgánica. El Preámbulo: concepto, comparación. Contenido y valor.

2.- Clasificación de las normas de la Constitución Nacional: normas de conducta y normas de organización. Normas orgánicas y programáticas. Normas directivas y normas interpretativas. Los “fines” y su aplicación. Normas operativas y normas pendientes de implementación. Las normas constitucionales como normas de competencia.

3.- La estructura de los principios de la Constitución Nacional: funcionalidad, cooperación, control, no bloqueo, supremacía, limitación, estabilidad. El principio de equilibrio en el funcionamiento del Estado de Derecho: la necesaria correlación entre el crecimiento del poder y el vigoramiento del control. La eficacia de los mecanismos de responsabilidad.

4.- La interpretación constitucional. Diversas formas. Evolución a través de la Corte Suprema: interpretación estática e interpretación dinámica.

- Conceptos y ejemplos de lagunas, mutaciones y cambios constitucionales. Futuridad de la Constitución.

- Valor y utilidad de la jurisprudencia constitucional de la Corte Suprema. La ejemplaridad de los precedentes (los *leading cases*: *holding* y *obiter dicta*).

- Interpretación por recurso al derecho extranjero. Polémica Alberdi-Sarmiento. La evolución de la Corte Suprema al respecto.

### **BOLILLA 3**

1.- El poder constituyente en la Constitución Nacional (Preámbulo; arts. 30; 33). Concepto, clases, titularidad, ejercicio y límites. Validez y vigencia de la Constitución Nacional. Diferentes modalidades del poder constituyente ejercido en la República Argentina: antes y después de 1853.

2.- La Reforma de la Constitución Nacional. Diferencia con las mutaciones constitucionales.

- Procedimiento reformador (art. 30)

a) Etapa pre constituyente: declaración de la necesidad, fijación de los alcances y convocatoria del órgano constituyente.

b) Etapa electoral.

c) Etapa constituyente

- La Convención Nacional Constituyente Reformadora. Su composición, funcionamiento, duración y atribuciones (Expresas e implícitas).

- Las reformas de la Constitución Nacional: por el procedimiento constitucional y por otras vías. Discusiones.

- El poder constituyente de las Provincias. La reforma de 1860 en esta materia.

#### **BOLILLA 4**

1.- La superlegalidad constitucional: significados de esta expresión. Supremacía de la Constitución: antecedentes nacionales.

Su formulación en la Constitución Nacional:

- a) Jerarquía de las normas y actos nacionales.
- b) Supremacía del derecho federal sobre el derecho local.

2.- Control de constitucionalidad: diversos sistemas en el derecho argentino y comparado.

3.- Control judicial argentino: el poder judicial como poder jurídico guardián de la Constitución. Presupuestos institucionales de la revisión judicial: rigidez constitucional, derechos subjetivos y órgano judicial independiente. Modalidades del sistema argentino en cuanto a órganos, vías y efectos. Requisitos del control judicial en el Derecho argentino: causa judicial, titularidad del derecho y petición de parte. Crítica.

Desvirtuación del control judicial difuso en algunas Constituciones y códigos procesales provinciales: los llamados recursos limitados.

4.- Límites de la revisión judicial. Las facultades privativas de los otros poderes. Casos de cuestiones justiciables y casos de revisión jurisdiccional del ejercicio de esas facultades. La justiciabilidad de las llamadas "cuestiones políticas".

5.- La inconstitucionalidad de una reforma constitucional.

#### **BOLILLA 5**

1.- El régimen constitucional argentino: análisis de las notas características. La forma de gobierno representativa, republicana y federal. Significado actual de la forma republicana de gobierno. Democracia: concepto, contenido formal.

2.- Ubicación del régimen argentino en la tipología de las estructuras gubernativas. Condición del pueblo con relación al ordenamiento jurídico. La soberanía del pueblo (art. 33). El Estado democrático y constitucional de Derecho. Pluralismo. Control. Dinámica democrática: gobierno y oposición.

3.- Ubicación del régimen argentino según la tipología de las estructuras estatales. Condición jurídica del pueblo en el territorio: centralización y descentralización, Estado unitario y Estado federal. Otras formas de descentralización.

4.- Los órganos y la forma de gobierno: el régimen presidencialista argentino y su atenuación en la reforma de 1994. Diferencias con el régimen parlamentario, el colegiado y la asamblea. La distribución de los poderes en sus nuevas formulaciones: órganos y funciones de asesoramiento. Decisión, control y responsabilidad.

5.- El Estado Argentino sus nombres (art. 35). El territorio, fijación de límites. El pueblo, ciudadanía y nacionalidad. Principio constitucional de la ciudadanía natural. Extranjeros, sus derechos. Personas jurídicas extranjeras: la cuestión de la doble nacionalidad. La política inmigratoria de la Constitución. Leyes de expulsión de extranjeros: debate sobre su constitucionalidad.

## **BOLILLA 6**

1.- Derechos políticos activos y pasivos.

2.- Derecho electoral. El sufragio como medio para la elección de los gobernantes. Las características del sufragio en la legislación argentina. Cuerpo electoral. Elecciones directas e indirectas.

3.- Sistemas electorales clasificación (pluralidad, mayoría, proporcionalidad, mixtos). Los sistemas electorales en la legislación argentina: explicación, ventajas e inconvenientes de cada uno. Procedimiento electoral: preparación, votación, escrutinio, proclamación. Justicia electoral.

4.- El sufragio como instrumento para la decisión: las formas directas de democracia.

5.- La intermediación: los partidos políticos.

- Régimen constitucional de partidos: derecho comparado.

- Los partidos en el ordenamiento argentino: ubicación y estatus constitucional. La legislación orgánica nacional.

- Control de partidos: cualitativo, cuantitativo, procedimental.

- Las elecciones primarias en los partidos: modalidades.

6.- La interferencia: la presión sobre los órganos del poder estatal y el condicionamiento del poder político. Los poderes de hecho frente a la Constitución.

- Cuerpos intermedios: grupos y factores. Sistemas de control (registros) e institucionalización (los Consejos económicos y sociales).

## **BOLILLA 7**

1.- Derecho Federal: el estado federal argentino: origen y estructura constitucional; comparación con otros sistemas federales. Los Pactos referidos en la Constitución: preexistentes y especiales.

- Autonomía de las provincias.

2.- Relaciones entre el Estado Federal y las provincias:

A) Relaciones de participación:

- a) participación en los órganos (El Senado)
- b) en la elección presidencial.
- c) en el proceso de reforma constitucional.

B) Relaciones de coordinación: distribución de competencias.

- a) Poderes delegados;
- b) Poderes no delegados;
- c) Poderes reservados;
- d) Poderes prohibidos;
- e) Poderes concurrentes.

C) Relaciones de subordinación:

- a) nuevas provincias (art. 13);
- b) fijación de límites;
- c) conflictos interprovinciales;
- d) intervención federal;
- e) el recurso extraordinario (art. 14 de la ley 48).

D) Relaciones de igualdad y cooperación de las provincias entre sí:

- a) fe de actos públicos y procedimientos judiciales;
- b) derechos de los vecinos de una provincia entre otras;
- c) extradición;
- d) tránsito y circulación;
- e) Tratados interprovinciales;
- f) paz entre las provincias.

E) Otras relaciones:

- a) subsidios del Tesoro federal;
- b) los gobernadores como agentes naturales;

- c) jurisdicción federal de las aguas fluviales interprovinciales;
- d) dominio y jurisdicción de las fuentes de energía;
- e) enseñanza en sus diversos niveles;
- f) el servicio federal en las provincias.

3.- Garantía federal de las autonomías provinciales (art. 5). Principio de no intervención (art. 105).

- Intervención federal: concepto, carácter, causas y casos, alcances, competencia, efectos, régimen político y administrativo (arts. 6; 75, inc. 28). El interventor federal. Ausencia de una ley orgánica reglamentaria de las intervenciones federales. La práctica de las intervenciones.

4.- Otras entidades del Estado Federal:

a) Capital Federal: su historia, su gobierno, su representación. Su autonomía en la reforma de 1994.

b) Territorios nacionales

c) Zonas de jurisdicción nacional, doctrina y jurisprudencia.

5.- Régimen municipal: lineamiento constitucional (art. 5): elementos y organización. Debate sobre el poder municipal: escuelas. Funciones y facultades comunales (poder de policía, gravámenes, facultades de organización y regulación de servicios públicos). El municipio en el derecho público provincial: categorías.

6.- Situación actual del federalismo: crisis y replanteo. Regionalización: el marco constitucional para la inserción de las regiones en el sistema federal argentino.

## **BOLILLA 8**

1.- El derecho constitucional internacional: relaciones entre el derecho interno y el derecho internacional: monismo y dualismo. Preeminencia del derecho interno o del derecho internacional.

- La supremacía constitucional en relación con el derecho internacional público. Los tratados en relación con la Constitución y con las leyes. Jurisprudencia de la Corte Suprema. Régimen constitucional de los tratados y de la costumbre internacional. Otros actos jurídicos internacionales.

2.- Las relaciones exteriores y las relaciones diplomáticas: conducción y ejecución. Principios constitucionales que orientan la política exterior argentina.

3.- Limitaciones en materia de soberanía: la interdependencia en la comunidad internacional contemporánea. Relaciones con organismos internacionales. Relaciones con órganos supranacionales: el derecho comunitario o derecho de la integración.

- Problemas constitucionales de la integración latinoamericana. Delegación de competencias en órganos supraestatales. El problema federal. El Mercosur.

4.- Relaciones con la iglesia católica: sistemas. Régimen argentino: interpretaciones (art. 2) Patronato y Concordato. El acuerdo de 1966 con la Santa Sede. Las demás religiones.

## **BOLILLA 9**

1.- Recursos del Estado Federal: diversas clases: tributarios, monetarios y del crédito público. El Tesoro federal: su formación.

- Recursos tributarios: impuestos directos e indirectos. Derechos de importación exportación. Régimen constitucional de las Aduanas.

2.- Distribución de los poderes impositivos entre el gobierno Federal y las provincias. Leyes-convenios. Coparticipación. Doble o múltiple imposición.

3.- Bases constitucionales de la tributación: legalidad, no confiscatoriedad. Igualdad: razonabilidad. Retroactividad fiscal.

4.- Circulación territorial y circulación económica. Peaje: diferencia con los derechos de tránsito: su constitucionalidad. La circulación fluvial.

5.- La gestión económico-financiera del Estado: imposición, fiscalización, recaudación y control.

- Presupuesto de gastos y cálculo de recursos.

- Cuenta de inversión: experiencia de este control político.

- Otros medios de control.

## El Derecho Constitucional del Poder

### **BOLILLA 10**

1.- Poder ejecutivo: su carácter en el derecho argentino. Fisonomía de nuestro régimen presidencial mixto.

- Presidente y Vicepresidente: condiciones de elegibilidad, juramento, remuneración, prerrogativas, residencia, duración y cesación. Garantías de independencia y eficacia en sus funciones. Responsabilidad. Funciones del Vicepresidente.

2.- Acefalia. Leyes de acefalia.

3.- Sistemas de elección presidencial en el derecho argentino y comparado.

4.- El Gabinete de Ministros: naturaleza y jerarquía de la función ministerial.

- El jefe del gabinete de ministros: nombramiento, competencias y responsabilidad política. La moción de censura parlamentaria. Jefe de la Administración pública.

Los ministros: caracteres, número, condiciones, incompatibilidades, designación, remuneración, remoción. Atribuciones constitucionales de los ministros: despacho, refrendo, resoluciones, memoria, concurrencia a las Cámaras, informes y explicaciones al Congreso.

Responsabilidades individual y colectiva. Acuerdo general de ministros. Ley de Ministerios.

Otros órganos dependientes del Poder Ejecutivo: secretarías de estado. Consejos. Fuerzas Armadas. Las universidades y su autonomía.

5.- Atribuciones del Poder Ejecutivo:

a) Jefaturas presidenciales: jefe de Estado, la representación internacional del Estado. Jefe de Gobierno. Jefe de las Fuerzas Armadas: Jefe diplomático (conducción de la política exterior).

b) Otras competencias: poderes co-legislativos; defensa de la Constitución; indultar y conmutar penas; nombrar funcionarios (nombramiento con y sin acuerdo del Senado; nombramientos "en comisión"); poderes militares.

c) Actos de la Administración: noción de acto administrativo, acto de gobierno, acto institucional, acto político, etc. La revisión de los actos. Las llamadas zonas de reserva.

d) Relaciones del Poder Ejecutivo: con el congreso (convocatoria, apertura, prórroga); con la Iglesia; con las fuerzas políticas; con la comunidad internacional (reconocimiento de Estados y admisión de sus representantes).

- El crecimiento del Poder Ejecutivo en la realidad argentina y comparada; del estado



legislativo al estado administrativo burocrático. El liderazgo político a través del partido presidencial.

## **BOLILLA 11**

1.- Poder legislativo: estructura del Congreso. Unicameralismo y bicameralismo en el orden nacional y en el derecho público provincial.

- Composición del Congreso; diferencias entre ambas Cámaras. Poderes exclusivos de cada Cámara. El presidente provisorio del Senado.

- Elección de los miembros del Congreso. Requisitos de elegibilidad. Número: determinación. Duración de mandatos y renovación de las Cámaras. Vacantes: incompatibilidades.

2.- Derecho parlamentario: organización y funcionamiento del Congreso:

a) Facultades de organización: I) Para constituirse (el juicio de las elecciones); II) para reglar su propio orden y forma de funcionamiento (los reglamentos y de las cámaras); III) disciplinarias: frente a sus miembros; IV) de policía interna: frente a extraños; V) administrativas: presupuesto, personal; VI) para determinar su tiempo de funcionamiento.

b) Garantías acordadas al miembro del órgano: el status jurídico del legislador. Inmunidad de opinión. Limitación al arresto. Requisitos para la iniciación o prosecución del proceso criminal: el desafuero. Remuneración o dieta. Las prerrogativas de los legisladores provinciales.

c) Normas aduando al funcionamiento y eficacia: quórum y votaciones (casos de quórum y mayorías especiales). Atribuciones de la minoría. Período de sesiones. Clases de sesiones y asuntos que pueden tratarse en ellas: preparatorias, ordinarias, de prórroga y extraordinarias. Formas de convocatoria en cada caso. Hipótesis de reunión automática de las Cámaras y de la autoconvocatoria. Simultaneidad de las sesiones. Publicidad de las sesiones. Casos de Asamblea legislativa. Receso legislativo. Soluciones en el derecho comparado.

d) La dinámica del trabajo legislativo. Las comisiones: permanentes, especiales, bicamerales. La Cámara constituida en comisión, de investigación e información.

- Pedidos de informes. Interpelación: diferencia respecto del régimen parlamentario.

Participación de los ministros.

- La moción de censura al Jefe de Gabinete.

- Facultades de investigación: su fundamento constitucional. Antecedentes, casos y resultado.

e) Prácticas parlamentarias. Bloques de legisladores. La disciplina partidaria. La resurrección del mandato imperativo. La cuestión de la pertenencia de las bancas.

f) La modernización de los órganos legislativos: su adecuación funcional a los requerimientos de la dinámica actual. Experiencias en el derecho comparado. La reforma de 1994.

## **BOLILLA 12**

1.- Funciones del Congreso:

a) Función pre-constituyente (art. 30).

b) Función legislativa: formación y sanción de las leyes. Etapas: iniciativa, sanción, promulgación y publicación. Veto y veto parcial. Leyes secretas. Caducidad de los proyectos de ley. Clases de leyes que sanciona el Congreso: federales, comunes y locales. Ley material y ley formal. La ley como forma para los actos del Congreso. Juzgamiento de la regularidad del proceso de formación de las leyes.

c) Función jurisdiccional: el juicio político. Funcionarios enjuiciables, causales, tramitación.

d) Función de colaboración en la dirección política general y en la formación de los otros órganos de gobierno.

e) Función de control sobre el Poder ejecutivo: a) sobre la actividad administrativa (procedimientos, recursos administrativos); b) sobre la actividad financiera; c) sobre la burocracia: el personal, su organización, jerarquía.

2.- Atribuciones del Congreso (Art. 75)

a) Poderes específicos o expresos: legislación general; impositivo; presupuesto; bancos; dinero y moneda; puertos; relaciones exteriores; tratados administrativos; militares y de guerra; organizativos; defensa de la Constitución. La cláusula comercial. Política cultura, inmigratoria y demográfica.

3.- Delegación de facultades legislativas.

## **BOLILLA 13**

1.- Poder judicial: el régimen federal y el doble orden judicial, justicia federal y justicia local.

Reserva de las jurisdicciones locales, órganos y procedimientos locales. Organización del poder judicial federal.

2.- Corte Suprema de Justicia de la Nación: creación, instalación, composición, autoridades, funcionamiento.

Importancia institucional de la Corte Suprema como tribunal, como Poder. Su función de control para el aseguramiento de la supremacía constitucional. Sus poderes implícitos.

3.- Tribunales inferiores: la creación de órganos judiciales. La casación en materia penal.

La doble instancia. Tribunales ordinarios de la Capital Federal: naturaleza. Los fallos plenarios.

El status constitucional del juez. Garantías de independencia y eficacia: nombramiento,

juramento, inamovilidad, sueldo, incompatibilidades, responsabilidad. Sistemas de designación y remoción de los jueces en el derecho nacional, provincial y comparado. Retiro por edad.

4.- El Consejo Superior de la Magistratura.

5.- Órganos jurisdiccionales extraños al Poder Judicial. Tribunales administrativos: condición de su constitucionalidad. La doctrina del control judicial suficiente.

6.- El Ministerio Público: ubicación, composición.

7.- El Defensor del Pueblo.

8.- La Auditoría general de la Nación

#### **BOLILLA 14**

1.- Jurisdicción federal: en razón de las personas, de la materia y del lugar. La aplicación del derecho común por los tribunales locales.

- El Estado Nacional en juicio: su demandabilidad y su condena (problemas constitucionales).

2.- Competencia de la Corte Suprema:

a) Originaria y exclusiva

b) Apelada: apelación ordinaria y apelación extraordinaria (art. 14 de la ley 48). Diferencias entre la competencia originaria y la apelada.

3.- Recurso extraordinario: su objeto, la casación del derecho federal y constitucional. Casos de procedencia del art. 14 de la ley 48: requisitos, interposición, procedimiento, extensión y efectos de la resolución de la Corte. La reserva del caso federal y la llamada cuestión federal o cuestión constitucional, cuestiones simples y complejas.

- La denegación del Recurso extraordinario, el recuso de queja o de hecho.

- Aspectos no legislados del Recurso Extraordinario. Recurso extraordinario contra sentencias arbitrarias. La arbitrariedad como vicio de inconstitucionalidad.

Recurso extraordinario en casos de gravedad institucional: origen y evolución.